

[Escriba aquí]



Colegio Inmaculada Concepción
Nuestra Señora de Lourdes
Colón 2309-Valparaíso
www.colegiolourdesvalpo.cl

**PLAN DE EMERGENCIA
Y
EVACUACIÓN
PISE**

*Colegio de la Inmaculada Concepción Nuestra Señora Lourdes de
Valparaíso*

INTRODUCCION

En el presente documento se exponen los diferentes elementos que componen el Plan Emergencias y Evacuación del Colegio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora Lourdes cuyo objetivo se orienta en temas preventivos a nuestros estudiantes y en general de todas las personas que trabajan, o que se encuentran transitoriamente en el colegio, ante la ocurrencia de emergencias, cualquiera sea el origen de éstas.

ALCANCE

El presente Plan se basa en los riesgos detectados tanto al interior, como al exterior de la unidad, considerando los efectos de fallas en los procedimientos internos, de las fuerzas de la naturaleza, y actuación de personas ajenas a la unidad. Estos efectos pueden poner en riesgo la salud y la integridad de los niños, niñas y adolescentes y trabajadores que diariamente concurren a nuestro colegio, por lo que, el presente Plan entrega procedimientos de actuación frente a las probables contingencias.

El Plan de Emergencia Interno de nuestro colegio se crea para lograr una utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia

El Plan de emergencia esta diseñado para para tener una pauta y marcar las directrices en caso de ocurrencia.

Los planes de emergencia se deben diseñar de acuerdo con la realidad geográfica de cada localidad y deben ser conocidos por el personal de nuestro establecimiento.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

1. Ordenamiento de disposiciones, acciones orientadas a la seguridad de los niños y en general de todas las personas que trabajan en el establecimiento, o que se encuentran transitoriamente en él, ante la ocurrencia de emergencias, cualquiera sea el origen de éstas.
2. Prevenir los riesgos frente a una emergencia, organizando los recursos disponibles para enfrentar la evacuación de las salas y oficinas con el máximo orden y en el menor tiempo posible.

Objetivos Específicos

1. Establecer todos los procedimientos de evacuación que se deben llevar a cabo en el Establecimiento ante una Emergencia.
2. Crear hábitos de Seguridad, para lo cual el presente Plan contempla Ejercicios de emergencia.
3. Que los alumnos, docentes y en general, todos los funcionarios del Colegio tomen conciencia de la importancia que reviste para su seguridad personal la correcta aplicación de este plan.
4. Generar en la comunidad educativa del Colegio, una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad

DEFINICIONES

Plan de Emergencia

Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.

Emergencia

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar como resultado un peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación

Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad establecida, frente a una emergencia real o simulada.

Vías de Evacuación

Son aquellas vías que están siempre disponibles para permitir la evacuación, ofreciendo una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad.

Zona de Seguridad

Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además las mejores posibilidades de abandono definitivo del recinto.

GENERALIDADES:

Aunque todo está preparado para el quehacer normal de nuestro colegio, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que pueda dañar a nuestra integridad física o nuestro patrimonio.

Son Situaciones de emergencia de origen natural:

- Sismos
- Aluviones
- Inundaciones
- Tsunamis, entre Otros

Son situaciones de emergencia de origen humano las siguientes:

- Incendio
- Atentado explosivos o incendiarios
- Situaciones o manifestaciones violentas : protestas, balaceras, entre otras
- Robos con asaltos entre otros.

Procedimiento en caso de incendio.

Si detecta un incendio le recomendamos seguir las siguientes instrucciones:

1. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintor y/o red húmeda) hasta la llegada de los bomberos.
2. Cierre las puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
3. Dar aviso inmediatamente a la Coordinación de Seguridad Escolar y emergencias.
4. El Coordinador de Seguridad Escolar y Emergencias se dirige al lugar de la emergencia para evaluar la situación y definir si es necesario: avisar a entes externos, activar la alarma de evacuación, o prestar atención de Primeros Auxilios.

Si debemos evacuar el colegio, le recomendamos actuar de la siguiente manera.

1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
2. Esté atento a las instrucciones que le entreguen los/las encargados/as de la evacuación.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para la evacuación.
4. Detenga equipos y corte fuente de energía.
5. Siga las rutas de evacuación establecidas hacia la zona de seguridad.

Durante la evacuación

1. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
2. Si el fuego le impide salir:
 - ❖ No abra ventanas
 - ❖ No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - ❖ Desplácese gateando, recibirá menos humo.

- ❖ Proteja su boca y nariz, si es posible con un paño mojado.
- ❖ En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.
- ❖ Si sus ropas arden ruede por el suelo, tapándose la cara con las manos.

Procedimiento en caso de Sismo – Terremoto - Tsunami

Medidas generales durante el sismo

1. Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.
2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
4. Apague cualquier fuente de calor, no use escaleras ni ascensores.
5. No salga a la calle. el mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
6. Si se desprende material ligero, protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.
7. Si se encuentra en clases de educación física y el movimiento se mantiene por más de 15 segundos o complica mantener el cuerpo de manera estable el o la profesor/a cargo del curso ordenará evacuar el recinto y dirigirse a la zona de seguridad.
8. Al percibir un sismo durante el recreo y si el movimiento se mantiene por más de 15 segundos o complica mantener el cuerpo de manera estable, todos los profesores e inspectores se dirigirán a los patios y ordenarán a los y las alumnos / as a dirigirse a la zona de seguridad.
9. Para laboratorios de computación, deberá cortarse inmediatamente la energía eléctrica. Al percibir un sismo al momento de encontrarse en el casino y si el movimiento se mantiene por más de 15 segundos o complica mantener el cuerpo de manera estable, todas las personas se dirigirán a la zona de seguridad.

Medidas generales después del sismo

1. Una vez finalizado el movimiento telúrico y si existe daño evidente en las instalaciones, se procederá a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad. En caso contrario, permanezca en la sala de clases.
2. No encienda fósforos ni encendedores, ni luz, puede haber escape de gas.
3. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
4. No difunda rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
5. No utilice teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
6. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, se debe proceder como se indicado en caso de incendio.

Medidas generales después de Alerta de Tsunami

1. La alerta de tsunami se decreta cuando las características del sismo reúnen las condiciones necesarias para que se genere un tsunami en las costas de nuestro país.
2. En caso de que la autoridad correspondiente SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres) decrete alerta de tsunami, se deberá evacuar en su totalidad el colegio.
3. La evacuación por alerta de tsunami deberá ser en forma tranquila y sin dejar de avanzar hasta llegar a la zona de seguridad decretada por la autoridad competente SENAPRED.
4. La evacuación del colegio es por Av. Francia 200 metros sobre la intersección con calle Baquedano, siendo posible llegar hasta Av. Alemania, se podrá retornar al establecimiento una vez que se levante la alerta de tsunami la cual la decreta SENAPRED.

Procedimiento en caso de Fuga de gas

1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté produciendo una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos.

[Escriba aquí]



Colegio Inmaculada Concepción
Nuestra Señora de Lourdes
Código 2309-Valparaíso
www.colegiolourdesvalpo.cl

3. Avise al Coordinador de Seguridad Escolar y Emergencias para que él se comunique con las unidades de emergencia que correspondan.
4. Los encargados de evacuación, docentes y personal no docente deben conocer los mecanismos para desconectar la luz.
5. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
6. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.

Procedimiento en caso de amenaza de artefactos explosivos y/o manifestaciones violentas

1. Si un funcionario encuentra un paquete sospechoso dentro del edificio, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Coordinador de Seguridad Escolar y Emergencias.
2. Proceder a la evacuación según plan general de evacuación y en caso de confirmarse una amenaza de bomba, el Coordinador de Seguridad Escolar y Emergencias debe avisar a la unidad policial más cercana.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de Evacuación

Las vías de evacuación se encuentran claramente definidas y señalizadas en los pasillos del establecimiento

Zona de Seguridad

Se define como una zona alejada del lugar donde está ocurriendo un evento que amenaza la salud o vida de las personas.

El establecimiento cuenta con una zona de seguridad y esta se ubica en el patio central cercana al comedor y las salas de 1ro básico, la zona de seguridad se encuentra señalizada.

COMITÉ DE EMERGENCIA

La función de este comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, con el objetivo de generar una participación activa en lo referido a planes de prevención y emergencia. El Comité de Emergencia, estará constituido por un conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en situaciones de emergencia. Aunque cada integrante del Comité de Emergencia tiene funciones específicas, en general todos deberán cumplir con lo siguiente:

1. Estar informados del riesgo de incendio en las distintas dependencias.
 2. Informar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
 3. Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
 4. Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante una acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia o mediante una acción directa como el corte de energía eléctrica, cierre de puertas y ventanas, etc.)
- Prestar los primeros auxilios.
 - Conocer las acciones y responsabilidades de los todos miembros del Comité de Emergencia, frente a los distintos eventos.

[Escriba aquí]



Colegio Inmaculada Concepción
Nuestra Señora de Lourdes
Cofón 2309-Valparaíso
www.colegiolourdesvalpo.cl

Líderes De Evacuación.

Participan en la ejecución del plan de evacuación, como así también en la realización periódica de simulacros de evacuación.

La misión de los componentes de este equipo es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que la alarma sea dada oportunamente. Las misiones fundamentales para realizar por los Líderes de Evacuación son:

- a. Anunciar la evacuación.
- b. Guiar a los estudiantes, docentes y personal administrativo hacia las vías de evacuación previamente definidas.
- c. Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- d. Indicar el punto de reunión.
- e. Organizar y ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
- f. No permitir el regreso a los lugares evacuados.
- g. Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
- h. Comprobar e informar ausencias.

Comunicaciones

Para las comunicaciones externas se dispone del siguiente cuadro con los números de teléfono de emergencia.

BOMBEROS	: 132
CARABINEROS	: 133
AMBULANCIA	: 131
INVESTIGACIONES	: 134
MUTUAL DE SEGURIDAD	: 6002000555
ASESOR EN PREVENCION DE RIESGOS	:9 87235746

ACTIVIDADES

Difusión y sensibilización

El objetivo es difundir y sensibilizar a todos los agentes del colegio sobre la importancia de contar con un plan de Seguridad para el establecimiento y dar a conocer en términos generales su contenido.

Este plan se dará a conocer a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados. Cada vez que se produzcan cambios significativos del Plan se deberá rediseñar con los cambios necesarios ante el nuevo escenario.

Ejercicios

Semestralmente se realizará un simulacro de emergencia que implique la evacuación total de colegio, al cual se invitará a participar a Carabineros, Bomberos, Servicio de salud y MUTUAL DE SEGURIDAD.

De cada simulacro se elaborará un informe que den a conocer el resultado y efectividad de las medidas contempladas en el Plan.

Revisión y Actualización.

Trimestralmente se convocará al comité de Seguridad, el que forma parte del Consejo Escolar, el que debe al menos realizar lo siguiente:

- Analizar y discutir la efectividad del Plan
- Aparición de nuevas amenazas
- Revisar informes de simulacros
- Rediseñar el Plan
- Revisión de Infraestructura y de equipamiento de seguridad

Se realizan revisiones trimestrales de toda la infraestructura del colegio, con el propósito de verificar que se mantengan las condiciones de seguridad del establecimiento.

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

A continuación, se entrega la Estrategia de Acción que se llevara a cabo ante una emergencia:

Cualquier persona que detecte una emergencia debe comunicar de inmediato a su coordinador, entregándole toda la información recopilada, quien comunicara de la situación al coordinador general para su evaluación.

1.- Persona que gatilla de activación del Plan

Ante una emergencia, la dirección del establecimiento, o el coordinador general decidirá si la ocurrencia de una emergencia amerita la activación de este Plan.

2.- Alarma de emergencia

Ante una emergencia se evaluará el tipo de evacuación, tanto al interior como exterior del establecimiento.

3.- Llaves del Establecimiento

En inspectoría se deberá mantener siempre una copia de todas las llaves del colegio, tanto de las puertas interiores y exteriores como de los portones. Estas deberán estar rotuladas, para su correcta identificación.

4.- Acciones que deben tomar los educadores o asistentes en las salas.

Al escuchar la alarma de emergencia, cada persona adulta a cargo deberá proceder de la siguiente manera:

- Ordenar el cese de todas las actividades de los alumnos.
- Ordenar la salida de los alumnos en formación hacia el Área de seguridad dispuesta por la vía de evacuación correspondiente.
- Verificar que todos los alumnos salieron de la sala de clases.
- En el área de seguridad, seguir las instrucciones de Dirección o jefe a cargo de la emergencia.

5.- Acciones a tomar por las personas que laboran fuera de las salas de clases

- El personal deberá asegurarse de abrir todas las puertas y portones del Colegio.
- Revisaran las dependencias que no sean salas de clases (baños, - oficinas, etc.) con el propósito de guiar hacia el área de seguridad a todas las personas (niños y adultos) que se encontraren en dichos lugares.
- Posteriormente colaborar con las labores de evacuación.

Responsabilidades durante la emergencia

ROL	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EMERGENCIA
DIRECCION E INSPECTORIA	1.- Dirigir y resguardar el funcionamiento del Comité Seguridad del Establecimiento. 2.- Ver que los programas de Capacitación y de ejercicio(simulacros) se cumplan. 3.- Motivar la participación de la comunidad en el plan de emergencia.	1.- Coordinar las acciones del personal durante el desarrollo de la emergencia. 2.- Es responsable del contacto con las unidades de Bomberos, Carabineros y Salud que concurren al establecimiento durante la emergencia. 3.- Evaluar las condiciones del establecimiento junto con los servicios de emergencia para ordenar el retorno. 4.- Realizar las comunicaciones a la Dirección Regional.
EDUCADORES Y ASISTENTES	1.- Generar mediante herramientas pedagógicas la participación de los niños. 2.- Proponer y entregar contribuciones a los planes de capacitación de los niños. 3.- Participar en los simulacros.	1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de emergencia.
APODERADOS	1.- Participar en la instancia de consulta del establecimiento. 2.- Conocer y practicar las tareas asignadas en el plan de emergencia.	1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de emergencia.

Protocolo Evacuación Establecimiento

El Colegio cuenta con un **PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS**, el cual consiste en un plan de evacuación INTERNA dentro del Colegio a zona segura **en caso de sismo de menor o mediana intensidad** y evacuación EXTERNA en caso de alerta de tsunami.

DURANTE EL SISMO en horario de clases:

AL INTERIOR DE SALAS DE CLASES:

1. Los y las estudiantes ubicados en las filas continuas a las ventanas deben ponerse de pie y ubicarse junto a sus compañeros del pasillo contiguo. Estudiantes que se encuentren bajo artefactos como proyectores o similares deben moverse hacia los costados para evitar accidentes.
2. Mantener la puerta abierta o abrirla en caso de que estuviese cerrada, ésta acción la realizan estudiantes designados con anterioridad, en el caso de los cursos más pequeños desde Kinder a 2° Básico lo realizan las asistentes de aula.
3. Esperar a que el movimiento termine y se de la alerta de evacuación interna o externa según corresponda.

EVACUACIÓN INTERNA

- Zona de seguridad: patio salas básica.
- Una vez terminado el sismo los estudiantes evacúan a zona de seguridad, la cual se encuentra en el patio de Básica
- En caso ser un movimiento de consideración mayor, **no se permitirá el reingreso de ningún estudiante a sus salas**, debido al peligro que representan las réplicas al transitar por las escaleras. Los materiales y pertenencias permanecerán en sala hasta el siguiente día de clases.

DURANTE UN SISMO O ALERTA FUERA DEL HORARIO DE CLASES:

**** Antes de las 8:00 hrs y posterior a las 14:30 hrs***

- Si se encuentra en patio dirigirse hacia la zona segura antes descrita, ubicada en el patio de Básica
- Si se encuentra en sala, mantener la calma y luego de terminado el movimiento dirigirse a la zona segura en patio básica.

[Escriba aquí]



Colegio Inmaculada Concepción
Nuestra Señora de Lourdes
Código 2309-Vaiparaiso
www.colegiolourdesvalpo.cl

EVACUACIÓN EXTERNA

- En caso que el **sismo no permita mantenerse en pie (terremoto)**, existe riesgo de tsunami, por lo tanto, la **evacuación se realiza de manera inmediata**, es decir:

Termina el sismo y los estudiantes evacúan el establecimiento hacia la zona segura instruida por SENAPRED: **Av. Francia 200 metros por sobre intersección subida Baquedano llegando hasta Av. Alemania.**

Los cursos y personal se apoyan de la siguiente forma, ya sea en el momento de la evacuación o en la zona segura:

Kínder con 4º Medio. Docentes, asistente de aula de Kinder, acompaña la persona que cumpla labores de portería	2º Básico con 2º Medio. Docentes, asistente de aula de 2ºB, acompaña Inspector/a de patio	5º a 8º Profesor de Asignatura más docentes en colaboración y personal administrativo
1º Básico con 3º Medio. Docentes, asistente de aula de 1ºB, acompaña Inspector/a de patio	3º Básico y 4º Básico con 1º Medio, docentes correspondientes y acompaña Coordinadora de Convivencia Educativa	

Al término la Emergencia:

- El despacho de los estudiantes se realizará en la Zona de seguridad determinada por la autoridad correspondiente, mientras continúe la alerta de Tsunami. Sólo se regresará al establecimiento una vez levantada la alerta declara por ONEMI.
- Toda esta información está a disposición de padres y/o apoderados en la página web del colegio www.colegiolourdesvalpo.cl y en el panel de portería.

[Escriba aquí]



Colegio Inmaculada Concepción
Nuestra Señora de Lourdes
Colón 2309-Valparaíso
www.colegiolourdesvalpo.cl

Protocolo funcionarios al término de la Emergencia

El orden de retiro a sus hogares al término de la alerta es el siguiente:

Desde el área de seguridad externa:

1. Funcionarios con Hijos pequeños en el área de posible inundación (menores a 12 años)
2. Funcionarios con hijos pequeños fuera del área de alerta.

Desde el establecimiento tras el cese de alerta:

1. En orden de despacho de sus estudiantes a cargo.
2. Inspectoría General asume el despacho de los estudiantes en cursos con 5 estudiantes

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO GRAVE O AMENAZA A LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivo:

Resguardar la integridad física y psicológica de estudiantes, funcionarios y visitantes frente a situaciones de riesgo grave o amenaza inminente dentro o en las inmediaciones del establecimiento.

1. DURANTE LA EMERGENCIA:

I. Activación de la alerta

Cualquier integrante de la comunidad educativa que detecte una situación de riesgo grave (persona armada, amenaza violenta, enfrentamiento, ingreso no autorizado con riesgo evidente u otra situación similar) deberá informar inmediatamente a Dirección, Inspectoría General o al adulto responsable más cercano.

La Dirección o quien la subrogue activará la alarma interna mediante el mecanismo previamente definido por el establecimiento.

II. Resguardo inmediato

Al activarse la alerta, los docentes deberán suspender inmediatamente toda actividad y mantener a los estudiantes al interior de la sala o dependencia más cercana.

Se deberá cerrar puertas, mantener alejados a los estudiantes de ventanas y accesos visibles, procurando el mayor resguardo posible.

III. Contención y conducción

El funcionario responsable mantendrá la calma y entregará instrucciones claras y breves.

Ningún estudiante podrá abandonar el lugar sin autorización expresa de la autoridad a cargo de la emergencia.

IV. Comunicación con organismos externos

La Dirección o quien ésta designe contactará de inmediato a Carabineros de Chile, PDI, SAMU u otros organismos de emergencia que correspondan. Asimismo, se mantendrá comunicación con el sostenedor y posteriormente con los apoderados a través de los canales institucionales.

[Escriba aquí]



Colegio Inmaculada Concepción
Nuestra Señora de Lourdes
Colón 2309-Valparaíso
www.colegiolourdesvalpo.cl

2. AL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA

Sólo la Dirección del establecimiento o la autoridad competente podrá declarar finalizada la situación de emergencia. Una vez controlado el riesgo, se organizará una salida segura o el retorno gradual a las actividades, según corresponda.

I. Contención y seguimiento

Finalizada la emergencia, el establecimiento activará medidas de apoyo socioemocional para estudiantes y funcionarios que lo requieran.

La situación será evaluada por el Equipo de Gestión y el Equipo de Convivencia Educativa con el fin de adoptar medidas preventivas y de mejora continua.